

ciudad de Madrid.

EL REY DON CARLOS, VEINTI  
TRES AÑOS DE EDAD, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y SESENTA

Precediendo la aprobación del R. Consejo de Castilla; e  
cuyo efecto y atención de lo que se dice en esta junta  
titulo y expresión propia de la publicación de este Consistorio  
Acuerda ser presente lo conveniente á este Superior Tri-  
bunal con extensión de esta resolución.

Informe á las  
Papeles del Ant.  
Feña Enaefos  
Libro de Caray.  
} Orose el Informe quedan por escrito los señores D.  
Ramon Mesquer y Esteban Zerrallo Rev. y Joseph Bla  
Jurado á los Papeles de Fijación legitimidad y Noblera  
del Antonio Fernandez Menarens; El qual es de el thenor

Siquiere -  
H. mo Señor = Don = Encumplimiento de el Acuerdo an-  
tercedente hemos reconocido los Papeles presentados por  
Antonio Joseph Fernandez Menarens; lo que de ello  
resulta es ser hijo legitimo y Natural de Joseph Fernan-  
dez Menarens Abogado que fue de los R. Consejo y De-  
latox en el Tribunal Eclesiastico de esta Ciudad, y de Pa-  
trona de Sabel Sanchez Bacera su mujer; y Nieto por linea Paterna  
de D. Juan Fernandez Enaeros y Patricia Abogado,  
asimismo fue de los R. Consejo y de D. Paula Parria  
Condesa legitima de Muxer; Segundo Nieto por la linea  
Paterna de Juan Fernandez Enaeros y Carabel, y